

RESOLUCIÓN DE DIRECCION TECNICA N° 03 -2020-DT-PROHVILLA/MML

Chorrillo, 03 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 145-2020-MML/PROHVILLA/OICDP de fecha 21 de octubre de 2020 y el Informe N° 60-2020-OGA-PROHVILLA/MML de fecha 03 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 107-2006-CD, en la Sesión N° 28 del Consejo Directivo de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de PROHVILLA, en el que se establece la estructura orgánica y se determinan las funciones generales y específicas de los órganos que la conforman;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa –PROHVILLA establece que la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos es un órgano dedicado a la planificación y evaluación del ecosistema a partir de labores de campo y gabinete que permitirán determinar los impactos ambientales que puede sufrir el humedal, así como de la realización de proyectos de desarrollo para el impulso del Área Natural;

Que, a la vez este importante documento de gestión, señala que la Oficina de Fiscalización y Control es el órgano encargado de coordinar con las diversas áreas de PROHVILLA y otras instituciones, en caso se requiera su participación en los operativos que se programen y de ser necesario, requerir el apoyo de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, con la finalidad de que se sancionen las infracciones ambientales que atenten con el ecosistema y la biodiversidad del humedal Pantanos de Villa;

Que, mediante Informe N° 145-2020-MML/PROHVILLA/OICDP de fecha 21 de octubre de 2020 el jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos, solicita la participación de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, al Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación organizado por la Asociación Internacional para la Conservación de la Biología en Latinoamérica que se dictará del 09 al 13 de noviembre de 2020. Asimismo, recomienda que la Ing. Silvia Alicia Reátegui Ramírez, Jefa de la Oficina de Fiscalización y Control participe como asistente;

Que, mediante Informe N° 60-2020-OGA-PROHVILLA/MML de fecha 03 de noviembre de 2020, la jefe de la Oficina General de Administración opina favorable la participación de los jefes de las oficinas de Investigación y Desarrollo de Proyectos y Fiscalización y Control, toda vez que los temas a tratarse en el Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación, se encuentra estrechamente relacionado con la misión de PROHVILLA y las funciones de las oficinas de Investigación y Desarrollo de Proyectos y Fiscalización y Control. Asimismo, agrega que la participación de los servidores de PROHVILLA,



proporcionará a la entidad una plataforma para dar a conocer las actividades que se vienen realizando en pro del humedal Pantanos de Villa y atraer aliados para su conservación;

De conformidad con los incisos b) y s), del Estatuto de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA, aprobado por Ordenanza N° 838 del 01 de octubre de 2005; y contando con el visto de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la participación del Sr. **NESTOR CHRISTIAN CARAZAS SUAREZ**, Jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyecto, en calidad de exponente y a la Ing. **SILVIA ALICIA REATEGUI RAMIEZ**, jefe de la Oficina de Fiscalización y Control, en calidad de asistente, al Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación, organizado por la Asociación Internacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, los días del 09 al 13 de noviembre de 2020.

Artículo 2°.- DISPONER, que dentro de los 15 días calendarios posteriores al Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación, el Sr. NESTOR CHRISTIAN CARAZAS SUAREZ y la Ing. SILVIA ALICIA REATEGUI RAMIREZ entreguen un informe a la Dirección Técnica describiendo las actividades realizadas y/o conocimientos adquiridos en pro de la conservación del humedal Pantanos de Villa.

Artículo 3°.- DISPONER, a la Oficina General de Administración que efectúe las gestiones administrativas conducentes, para la participación al Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación de los ser servidores mencionados en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA

ING. MAGALY ALDAVE GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA


03-11-2020


03-11-2020

Proveído N°: 629

DEL DESPACHO DE LA DIRECTORA TECNICA

Ing. Maura Magaly Aldave Godoy

PARA Adm. instrucción

FECHA 22 - 10 - 2020

- Atención y acciones que correspondan
- Elaborar Proyecto de respuesta
- Proyectar Resolución
- Opinión e Informe
- Tratar el tema en mi Despacho
- Asistir
- Archivo
- Visación
- Conocimiento y Fines
- Otros
- Urgente**
- Muy Urgente**
- Prioritario**



Observaciones O Comentarios

Nota:

INFORME N° 145-2020-MML/PROHVILLA/OICDP



A : **ING. MAURA MAGALY ALDAVE GODOY**
Director Técnico de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa

DE : **BLGO. N. CHRISTIAN CARAZAS SUAREZ**
Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos

ASUNTO : Participación del Congreso Latinoamericano de Conservación

FECHA : Chorrillos, 21 de octubre de 2020

Es grato dirigirme a Ud. para realizar la solicitud de participación de mi persona Nestor Christian Carazas Suarez Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos y recomendar la participación de un personal de la Oficina de Fiscalización y Control de La Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA al Congreso Latinoamericano de Conservación (LACA) 2020 que se desarrollará los días 9 al 13 de noviembre del presente año en modalidad virtual, cuyo lema para este año es "conservando la biodiversidad en el antropoceno". Dicho congreso recibe la participación de diversas organizaciones que vienen trabajando en conservación o temas relacionados en toda Latinoamérica.

La participación al Congreso Latinoamericano de Conservación (LACA) 2020, en modalidad presentador y asistente, contribuirá con el realce de la institución a nivel internacional así como dar a conocer las evaluaciones y gestión para la protección de la biodiversidad que viene realizando La Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA. Así mismo nuestra participación se enmarca en el Plan Operativo Anual (POA) 2020 de PROHVILLA dentro de los Objetivos Estratégicos Específicos de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos "Generación de datos para la gestión del ecosistema del humedal" y "Gestión y articulación del conocimiento para generar conciencia colectiva ambiental" y del Objetivo Estratégico Especifico de la Oficina de Fiscalización y Control "Fortalecer capacidades para la gestión ambiental". Por parte de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos se participará como presentadores al LACA 2020 con el tema "Fauna silvestre atropellada en tres vías adyacentes al humedal Ramsar "Pantanos de Villa", Lima, Perú" para lo cual venimos elaborando el resumen de 200 palabras correspondiente; también toda la información recibida durante las sesiones por cada día y sus horarios durante el LACA 2020 será sumamente importante contribuyendo a los conocimientos sobre conservación y el desarrollo de nuestras funciones en la institución.

Cabe mencionar que para participar al LACA 2020 en modalidad asistente y presentador es necesario encontrarse registrado como miembro, esto incluye la entrada al congreso y

la membresía por un año; la inversión en el registro de no miembros SCB países en desarrollo + membresía por una año es de 40 dólares americanos, al respecto se adjunta imágenes tomadas de la página del congreso <https://www.laca-scb.org>.

1. cronograma de congreso.
2. Información para presentadores y
3. Tarifa de registro.

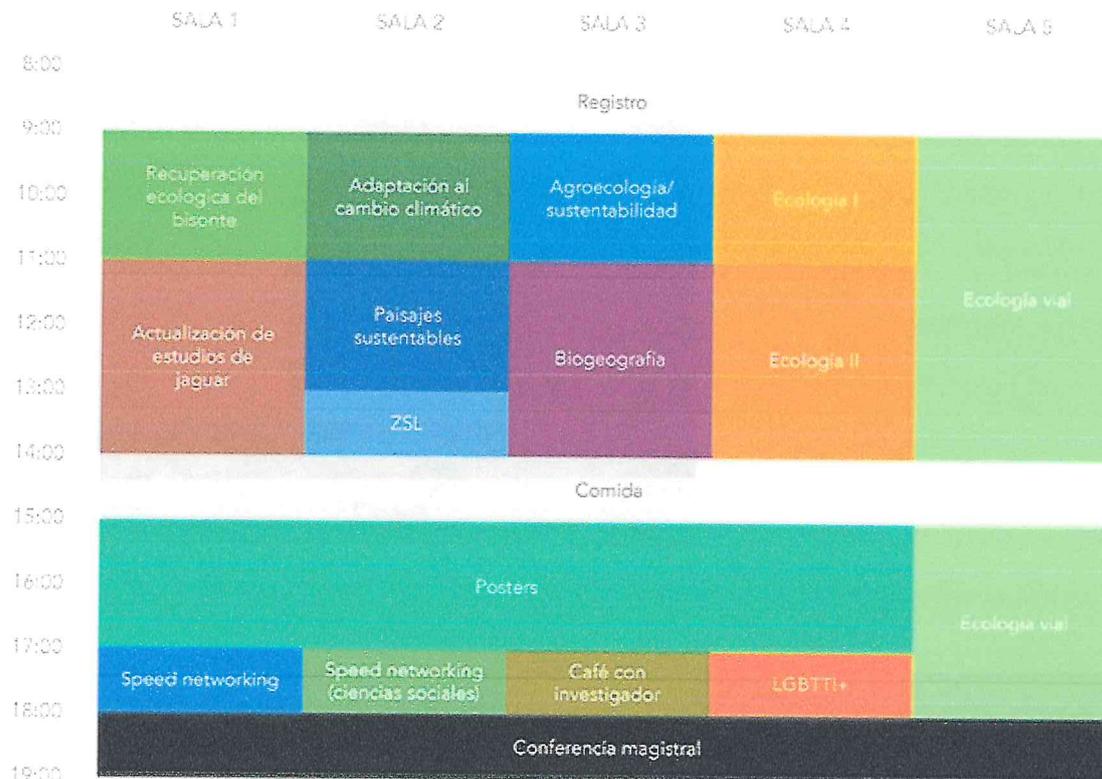
1. Cronograma del congreso:



Martes



Miércoles



Agradeciendo su atención a la presente por considerarse necesario, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA

[Firma]

NESTOR C. CARAZAS SUÁREZ
JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y DESARROLLO DE PROYECTOS

INFORME N° 60 -2020-OGA-PROHVILLA/MML



A : MAURA MAGALY ALDAVE GODOY
Director Técnico

ASUNTO : Opinión técnica para la participación a Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación 100% On Line

REF. : a) INFORME Nro. 145-2020-MML/PROHVILLA/OICDP
b) Página oficial de SCB LACA section

FECHA : Chorrillos, 03 de noviembre de 2020

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a) mediante el cual el Jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos, Sr. Néstor Christian Carazas Suarez solicita la participación de PROHVILLA en calidad de expositor y asistente al Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación 100% en Línea, a realizarse los días del 9 al 13 de noviembre de 2020.

MARCO LEGAL

1. Estatutos social de la Autoridad Municipal de los Pantanos - PROHVILLA
2. Reglamento de Organización y Funciones de PROHVILLA, aprobado con Acuerdo de Consejo Directivo fecha 28.12.15.
3. Ley Nro. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

I. ANALISIS

De acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos, Néstor Christian Carazas Suarez, la solicitud se enmarca en dos aspectos:

1. La representación de la institución a cargo del Jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos, Sr. Néstor Christian Carazas Suarez, en calidad de expositor, y;
2. La participación de la Jefa de Fiscalización y Control, Sra. Silvia Alicia Reátegui Ramírez, en calidad de asistente.

Al respecto, hay que tener en cuenta que la solicitud de participación de PROHVILLA, efectuada por el jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos, no solo se enmarca en la autorización por parte de la Alta Dirección para que el Jefe de la Oficina de Investigación y desarrollo de Proyectos y la Jefa de Fiscalización y Control participen como expositor y asistente, respectivamente, sino también el gasto que se incurrirá por la participación de ambos servidores al Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación, cuyo monto oscila en \$ 40 (cuarenta dólares) por cada servidor.

Bajo este contexto, primeramente se evaluará la participación de ambos servidores al Congreso y el beneficio que traerá ambas participaciones a la entidad, así como las normas que la amparan.

En ese orden de ideas, paso a exponer lo siguiente:

1. En primer lugar hay que señalar que los servidores que requieren participar del Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación son servidores de confianza, contratados bajo la modalidad CAS.



2. La participación de ambos servidores se enmarca dentro de la formación laboral. La norma que la ampara es la vigente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, que en el segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento, dispone que las entidades que no cuenten con resolución de inicio de implementación solo podrán brindar formación laboral por servidor, hasta por el equivalente a una (1) UIT y por un periodo no mayor a tres (3) meses calendario. Tal disposición se aplica a todas las acciones de capacitación de tipo formación laboral que los servidores, incluso a los funcionarios, de los regímenes 276, 728 y CAS.
3. La formación laboral "Tiene por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que presta a la ciudadanía".
4. Por otro lado, LACA Conservation Latin America 2020 es una Asociación Internacional para la Conservación de la Diversidad Biológica en Latinoamérica que realiza conversatorios y talleres de capacitación con el objetivo de brindar oportunidades de capacitación y generar contactos de instituciones y personas interesados en la ciencia de la conservación en la región.
5. De acuerdo a su página oficial de Facebook, en esta oportunidad LACA Conservation Latin America 2020 dictará del 9 al 13 de noviembre el Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación en donde se compartirán herramientas básicas de planeación territorial y planeación estratégica para el desarrollo de medidas de cambio a través de iniciativas locales y participativas orientadas al desarrollo sostenible. Se mostrarán casos concretos de proyectos ejecutados a diferentes escalas, y se brindará un espacio de conversatorio para profundizar en los aspectos de intereses de quienes en éste participan.
6. Como se aprecia del informe emitido por el jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos los temas a tratar se encuentran estrechamente relacionados con las funciones tanto de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos, así como de Fiscalización y Control, es una importante oportunidad de dar a conocer el trabajo que viene desarrollando PROHVILLA en la conservación del humedal Pantanos de Villa dentro de un casco urbano, conocer la gestión de otras áreas naturales en el continente, así como buscar aliados para la conservación.
7. Por otra parte de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2020 de PROHVILLA en el rubro de Recursos Directamente Recaudados se cuenta con presupuesto para las capacitaciones del personal.
8. El monto de inscripción al Congreso no supera la UIT, monto establecido por SERVIR para las capacitaciones.

Por lo expuesto, este Despacho opina favorable la participación de NESTOR CHRISTIAN CARAZAS SUAREZ, Jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos y SILVIA ALICIA REATEGUI REMIREZ, jefe de la Oficina de Fiscalización y Control al Congreso Latinoamericano de Biología de la Conservación a realizarse los día del 9 al 13 de noviembre de 2020.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA
ANGELICA TRUJILLO ACERO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN